

Interesado: Juan José Milla Caballero (Viveros Jardisur)
CIF o NIF: 630.481-M.
Expediente: JA/2007/647/G.C/EP.
Infracciones: 1. Muy grave art. 75.7 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres
Fecha: 3 de julio de 2007.
Sanción: Multa desde 60.101,22 a 300.506,05 euros.
Acto notificado: Acuerdos de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: David Palomares Ortega.
DNI: 51.993.577-F.
Expediente: JA/2007/198/00.AA/EP.
Infracciones: 1. Leve, art. 73.1 y 2. Grave art. 74.15 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 28 de junio de 2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Comiso de las Cuernas.
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Carmelo Moler Bienes.
DNI: 15.835.815-Q.
Expediente: JA/2007/511/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 20.6.2007.
Sanción: Multa de 120,2 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Cándido Varero Ruiz.
DNI: 21.407.662-K.
Expediente: JA/2007/699/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 26.2.e) Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 11.7.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Reposición a su estado anterior.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Salas y Marín, S.L.
CIF: B-23.391.899.
Expediente: JA/2007/710/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave, art. 26.2.c) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 13.7.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Obligaciones no pecuniarias: Retirada de las cabañas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Juan Francisco Barranco Santiago.
DNI: 25.891.189-C.
Expediente: JA/2007/791/G.C./RSU.
Infracciones: 1. Leve, art. 34.4.c) de la Ley 10/98, de Residuos.
Fecha: 8.8.2007.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Casabermeja, de ampliación del plazo de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU. (PP. 4066/2007).

Don Antonio Domínguez Durán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga).

Hace saber: El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2007, acordó ampliar en dos meses el plazo de información pública de la aprobación inicial del PGOU de Casabermeja, hasta el próximo día 17 de noviembre.

Casabermeja, 11 de septiembre de 2007.- El Alcalde, Antonio Domínguez Durán.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Maracena, de adopción de acuerdos. (PP. 3808/2007).

Don Noel López Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de agosto de 2007, adoptó el acuerdo de:

- Adhesión al Consorcio para las «Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico».
- Aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio para las «Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico».

La adopción de este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Maracena, 30 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Noel López Linares.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas a proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007.

Mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 20 de febrero de 2007, se convocaban las ayudas para proyectos de investigación sobre la lectura (publicado en BOJA núm. 49, de 9.3.07).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 11 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diversas modalidades de medidas de apoyo, a propuesta de la Comisión de Valoración:

Nº	SOLICITANTES	IMPORTE CONCEDIDO	%	TIPO DE AYUDA
1	Asociación Difusión Literatura Oral	9.000	100%	Guía para registrar la literatura oral en Andalucía
2	Cristina Granado Alonso	5.600	100%	Los futuros maestros y maestras ante la educación lectora
3	María Pinto Molina	15.000	84,17%	Hábitos de lectura multimedia en las Bibliotecas Públicas Andaluzas
4	Pablo Muñoz Viquillón	10.000	66,66%	Tendencias y nuevas formas de lectura en el ámbito universitario andaluz y su influencia en el rendimiento académico
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO		39.600		

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Montajes y Mantenimientos Elcano, S.L.L., plazo para formalización de escritura de compraventa, una vez han sido recepcionadas las obras del parque de actividades medioambientales de Andalucía, PAMA, en Aznalcóllar, Sevilla.

Habiéndose recepcionado las obras de urbanización del Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, PAMA, en Aznalcóllar, en fecha 19 de julio de 2007, procede comunicar a la mercantil Montajes y Mantenimientos Elcano, S.L.L., que de conformidad con la cláusula decimonovena del Pliego de Condiciones para la presentación de ofertas de compra de suelo industrial, titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el PAMA, dispone de un plazo de seis meses, a contar desde la fecha de recepción de las obras, para formalizar la escritura pública de compraventa de las fincas núms. 55 y 73, adjudicadas a su empresa.

Caso de que no compareciera en los plazos señalados en el citado pliego de condiciones, por causas imputables a esa empresa, para efectuar la firma de la escritura de compraventa, será de aplicación lo dispuesto en la cláusula vigésima de dichos pliegos.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990,

de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan, que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, municipio (provincia), dirección vivienda; nombre y apellidos del arrendatario fallecido.

00015; JA-7086; Andújar (Jaén); C/ Virgen del Rosario, 5-B-1.º B; M.ª del Carmen Fernández Martín.

Jaén, 26 de septiembre de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Pú-